

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

4311 *Departament financer.- Aprobación definitiva modificación de crédito CE003 y SC, de crédito extraordinario y suplemento de crédito en Presupuesto Propio de 2018*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 3 de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiada con baja de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2018, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 22 de marzo de 2018, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
II	GASTOS TES EN BIENES I SERVICIOS	122.233.988,72	18.000,00	122.251.988,72
VI	INVERSIONES REALES	23.794.844,99	31.710,41	23.826.555,40
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		49.710,41	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Dism.	Crédito Def.
II	GASTOS TES EN BIENES I SERVICIOS	122.251.988,72	45.010,41	122.206.978,31
VI	INVERSIONES REALES	23.826.555,40	4.700,00	23.821.855,40
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		49.710,41	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 23 d'abril de 2018

La Directora Financiera,
María Antònia Orell Vicens

